



En vísperas del primero de mayo, una situación difícil

La semana pasada salieron nuevamente a relucir las contradicciones de un gobierno que por un lado, pone en marcha medidas positivas como el anuncio de la recuperación para CFE de una parte de la generación de electricidad, y algunos de sus representantes se reúnen con organizaciones sindicales y, por otro, con el argumento de que Notimex, la agencia de noticias del estado ya no es necesaria y fue manejada con corrupción, plantea el cierre de la agencia en lugar de buscar una solución a la huelga que por más de tres años sostienen las y los afiliados al Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (SutNotimex). El martes pasado, en mitin frente a la Secretaría de Trabajo, se ofreció al SutNotimex que hoy se les presentaría una propuesta para dar solución a la huelga. Lo que no se dijo es que la propuesta sería el cierre de la fuente de empleo.

Hoy se presentará el SutNotimex ante la Secretaría de Gobernación, para conocer en detalle la propuesta y en función de sus términos determinará los pasos a seguir.

En el SUTIN conocemos esos procedimientos de dar fin a huelgas cerrando empresas del estado, Esa no es ninguna solución, pues como en el caso de Uramex, quedan en el aire funciones del estado necesarias para el país.

Los trabajadores nucleares demandamos respeto a los derechos de las y los trabajadores de Notimex y la ejecución inmediata de los laudos en su favor. Pasar por encima de ellos o el desacato a lo determinado por la justicia, son resabios de un pasado que nunca debería repetirse.

Debe combatirse la corrupción sin pausa alguna, pero debe hacerse contra quienes han hecho -y hacen- mal uso de los recursos públicos. No contra las y los trabajadores que defienden sus derechos.

Confundir la solución de los conflictos laborales con la desaparición de las fuentes de empleo y de los derechos de la clase trabajadora, es tanto como pretender corregir las deficiencias en la educación cerrando las escuelas.

Demandamos que la salida al conflicto de Notimex y la recomposición de la necesaria agencia estatal de información se hagan con la participación de los trabajadores integrantes del SutNotimex.

Esta situación obliga a incrementar las acciones para realizar una jornada el primero de mayo que permita avanzar en la unidad para lograr que se tome en cuenta a los trabajadores y a sus organizaciones en el diseño del futuro del país.

No es suficiente con que los precandidatos ahora sí se reúnan con los sindicatos. Se requiere que las organizaciones de trabajadores hagan valer su fuerza y su papel en la producción, para que se escuchen y se tomen en cuenta sus propuestas.

Las campañas electorales pueden ser un momento para que la voz de los trabajadores se escuche, pero tiene que ser con sus propias propuestas y proyectos.

Reunión con SENER e ININ

En el escenario interno, un resultado de la marcha a la Secretaría de Energía fue abrir un espacio de interlocución con esa secretaría. Es decir, un espacio dónde plantear las opiniones y propuestas de nuestra organización. Esto se vio fortalecido con la posición de la jueza del Tribunal Laboral Federal de Asuntos Colectivos, quien señaló que el hecho de tratarse de una revisión salarial, la que este año se efectúa entre el ININ y el SUTIN, no impedía que se abordaran otros temas.

Hoy se realizará una reunión entre el ININ, el

SUTIN y los funcionarios que la Secretaría de Energía designó para atender a nuestra organización.

En principio se abordarán, además del tema salarial, los asuntos que han afectado la relación ININ SUTIN con medidas unilaterales como la suspensión de servicios en el local sindical y el acceso a las cuentas personales a la representación sindical.

Como ya se ha planteado, reiteraremos nuestro rechazo a la discriminación salarial y que la suspensión de servicios está lejos de ser un tema que afecte solo a los representantes, sino a toda la relación ININ SUTIN. Esto último, porque se entorpecen la administración del CCT e incluso las actividades sustantivas, al poner obstáculos al buen funcionamiento de las comisiones mixtas que tienen que ver con el apoyo a los proyectos de los investigadores.

Esperamos que con esta reunión se abran los espacios para la atención del cúmulo de problemas que se viven en nuestra institución, por lo que debemos al mismo tiempo profundizar en el análisis y la sistematización de nuestros planteamientos y propuestas, lo que haremos poniendo en marcha todas nuestras instancias de organización.

Como a nivel nacional, no es suficiente con que se sienten a la mesa con nosotros, sino que realmente haya diálogo y se concreten acuerdos. Ello no depende solo de ellos, sino de nuestra organización y de nuestras propuestas.

Vacantes en el CEN

Como se sabe, hay en el CEN dos puestos vacantes en las secretarías del interior y de educación y cultura. Estos se deben cubrir según los procedimientos establecidos en los [Estatutos del SUTIN](#).

El artículo 79 determina qué hacer en caso de ausencia temporal o definitiva de un Secretario Titular, indicando que los Secretarios Adjuntos ocuparán su lugar, lo cual ya ocurrió.

El artículo 80.1 dice que cuando algún puesto de representación titular y/o adjunto quede vacante se procederá a realizar elecciones con el fin de cubrir

dicha vacante. A su vez, el artículo 80.2 establece que el o los candidatos serán propuestos ya sea, por el Comité Ejecutivo Nacional o Comisión Nacional de Vigilancia y Fiscalización en que se haya generado la vacante y el 80.3 señala que, en tal caso, por tratarse de un caso de excepción, se convocará a elecciones con un plazo de 20 días. La convocatoria será para realizar la(s) elección(es) en Asambleas Generales Plebiscitarias.

Este es el procedimiento que debemos seguir para cubrir las vacantes existentes. Como se puede ver, el CEN se limita a proponer, pero son las asambleas plebiscitarias las que definen quién ocupará cualquier puesto.

Becas

El pago de becas enero-febrero sigue pendiente, estamos en espera de que el ININ realice la transferencia de fondos. Solicitamos, a quienes se les ha realizado transferencia, nos confirmen sus datos: clave, nombre y número de cuenta, si es de Santander, o si es otro banco número clave y banco, al correo-e finanzas.sutin@gmail.com poniendo en asunto confirmación de cuenta.

Acoso laboral

La Organización Internacional del Trabajo define el acoso laboral en el artículo 1 del Convenio 190 de 2019 sobre la Violencia y el acoso así: *"conjunto de comportamientos y prácticas inaceptables, o de amenazas de tales comportamientos y prácticas, ya sea que se manifiesten una sola vez o de manera repetida, que tengan por objeto, que causen o sean susceptibles de causar, un daño físico, psicológico, sexual o económico, e incluye la violencia y el acoso por razón de género"*.

El primer paso para evitar el acoso es identificarlo y hacer la denuncia de las acciones que caigan en esta definición, documentando tanto como sea posible los hechos. El silencio no es opción. Se debe acudir a todas las formas de denuncia, desde las instancias locales hasta los organismos de defensa de derechos humanos, para frenar el hostigamiento.

sutin.nucleares@gmail.com

<https://sutin-nucleares.blogspot.com>

¡Por la Unidad Proletaria!
Comité Ejecutivo Nacional